



# Aprueban ocho dictámenes de la Primera Comisión de la Permanente



**Boletín No.2227**

## **Aprueban ocho dictámenes de la Primera Comisión de la Permanente**

En la sesión de la Comisión Permanente, diputadas y diputados externaron su respaldo en la aprobación de ocho dictámenes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, relativos a protocolos especializados en búsqueda de personas desaparecidas y condenas por el homicidio de Daniel Picazo González y la venta de piezas arqueológicas mexicanas.

Los dictámenes, avalados en votación económica, también exhortan a diversas entidades federativas sobre violencia e inseguridad, discriminación a indígenas y Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

### **Protocolos especializados en búsqueda de desaparecidas**

Un dictamen exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con las 32 fiscalías de las entidades federativas, en el marco de sus respectivas atribuciones, armonicen los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, así como para la investigación de los delitos de feminicidio.



### **Condena por homicidio de Daniel Picazo González**

Otro dictamen condena el homicidio de Daniel Picazo González, el 10 de junio de 2022 en la comunidad de Papatlazolco, municipio de Huauchinango, Puebla, quien se desempeñaba como asesor legislativo en la Cámara de Diputados, y se solidariza con familiares y amigos ante la irreparable pérdida. Se pide a la Fiscalía General de Puebla a continuar con las investigaciones, a fin de sancionar de manera pronta, completa, expedita e imparcial a quienes resulten responsables del linchamiento del abogado.

### **Condena por venta de piezas arqueológicas mexicanas**

Se aprobó un dictamen por el que se condena la venta de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann, que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.

Se reconoce la labor de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la recuperación de piezas arqueológicas e históricas que se encontraban, de manera ilegal, en el extranjero y los exhorta a continuar con los esfuerzos en la salvaguarda del patrimonio cultural de nuestro país.

### **Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres**

Además, se avaló un dictamen para solicitar al gobernador del Estado de México que, en el ámbito de sus atribuciones y en colaboración con las dependencias encargadas de seguridad y justicia de la entidad, fortalezca las acciones y medidas de políticas públicas para la implementación de la declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de garantizar el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir libres de violencia.

También se pide al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, que en caso de existir acciones u omisiones que constituyan el incumplimiento de las medidas señaladas en la Declaratoria de la Alerta, informe a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que emita un extrañamiento y, en su caso, presente las denuncias correspondientes a fin de que se determine la responsabilidad de las personas servidoras públicas implicadas.

### **Erradicar violencia e inseguridad en Jalisco**

Otro dictamen exhorta a los gobiernos de Jalisco y del municipio de San Pedro Tlaquepaque a implementar, de manera conjunta, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, acciones y estrategias de carácter urgente y con perspectiva de género que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia e inseguridad que prevalecen en el estado y en el municipio.



Asimismo, a la Fiscalía del Estado de Jalisco a implementar mecanismos que garanticen el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para las víctimas de delitos, especialmente a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

### **Actos de discriminación a comunidades indígenas**

Uno más, pide al titular del Ejecutivo de Chihuahua que investigue y, en su caso, sancione al titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas por presuntos actos de discriminación y mal ejercicio de funciones en contra de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas de esa entidad. Además, que se atiendan las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, radicadas bajo el número 96/2022, restituya y garantice los derechos de las personas indígenas afectadas.

### **Erradicación de la violencia en Chihuahua**

Se aprobó un dictamen que exhorta a la gobernadora de Chihuahua, a instrumentar una política pública eficaz para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, así como a que, en coordinación con las autoridades competentes, garantice el derecho al acceso a la justicia para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, coordine estrategias con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de atender la contingencia generada por la violencia feminicida o el agravio comparado.

### **Asesinato de policías en Chihuahua**

Otro dictamen también exhorta a la gobernadora de Chihuahua, a generar estrategias transparentes y efectivas, a fin de erradicar el asesinato de policías, así como a cumplir con la obligación que establece la fracción V del artículo 93 de la Constitución Política del estado, para garantizar el orden, tranquilidad y seguridad de la sociedad chihuahuense. Además, solicita que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado informe sobre las acciones para erradicar el creciente asesinato de policías en la entidad.